



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TUBOS REUNIDOS, S.A., EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO A QUE SE REFIERE EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LOS DÍAS 28 y 29 DE OCTUBRE DE 2020, EN PRIMERA Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE (SE PREVE LA CELEBRACIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA)

I. Objeto del Informe

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**") para justificar la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación y nuevo nombramiento por el periodo de cuatro años previsto en los Estatutos de la Sociedad como miembros del Consejo de Administración, que se somete a la aprobación de la Junta General, de las siguientes personas:

- D. Jesús Pérez Rodríguez-Urrutia (Consejero Otros Externos).
- D. Francisco Irazusta Rodríguez (Consejero Ejecutivo).
- D. Jorge Gabiola Mendieta (Consejero Independiente).

El objeto del presente informe es valorar la competencia, experiencia y méritos de los candidatos cuyo nombramiento se propone a la Junta General, verificando que reúnen los requisitos de formación, idoneidad, competencia, experiencia y disponibilidad, y que no están incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

A los efectos de realizar la referida propuesta, el Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529. decies apartado 6 de LSC, ha tenido en cuenta los Informes favorables previos de la Comisión de Nombramientos respecto al nombramiento de los Consejeros, en concreto el emitido con fecha 28 de enero de 2020 respecto a D. Jesús Pérez Rodríguez-Urrutia, como Consejero Otros Externos, calificación motivada por su previa y reciente vinculación laboral con la Sociedad, y el emitido con fecha 23 de abril de 2020 en relación con el nombramiento de D. Francisco Irazusta Rodríguez como Consejero Ejecutivo, nombrado posteriormente por el Consejo en su reunión del 28 de abril de 2020 Presidente Ejecutivo.

Así mismo, la Comisión de Nombramientos, en la misma reunión del 23 de abril de 2020, formuló la propuesta para el nombramiento como Consejero Independiente de D. Jorge Gabiola Mendieta, previo cese de su condición de Consejero Otros Externos. La Comisión ha analizado cuidadosamente que D. Jorge Gabiola Mendieta puede desempeñar sus funciones como consejero independiente sin verse condicionado por relaciones con la sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos, que han transcurrido cinco años y medio sin estar incurso en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 529 duodecies, y que puede ejercer el cargo con total independencia de la línea ejecutiva, como lo ha demostrado y ha sido contrastado y verificado por la Comisión y el Consejo. En dicho análisis y valoración, la Comisión ha tenido en cuenta la estrecha y dilatada vinculación del Sr. Gabiola con la Sociedad, sin que en estos momentos afecte a una adecuada y justificada calificación como independiente.

En base a los referidos informes y propuestas favorables de la Comisión de Nombramientos, el Consejo de Administración ha llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo y de sus necesidades, valorando las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos, y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido.

II. Justificación conjunta de la propuesta

El Consejo de Administración ha analizado cuidadosamente los perfiles profesionales de los tres candidatos, en los términos que se indican a continuación:

D. Jesús Pérez Rodríguez-Urrutia

D. Jesús Pérez cuenta con una amplia experiencia de más de 36 años ejerciendo funciones de dirección en grandes compañías como CEO o de Dirección General y Dirección Financiera. A lo largo de su larga trayectoria profesional ha sido Presidente en España de BNPP Real Estate, CEO de Occidental Hoteles, CFO de Metrovacesa, Director General de Grupo Ence y de Planeta DeAgostini así como CFO y Secretario General de Abengoa.

Dentro de sus responsabilidades de dirección en sus funciones ejecutivas, mantiene una amplia experiencia de trabajo con entidades financieras, regulador, inversor, o instituciones públicas. Asimismo ha dirigido procesos de transformación de compañías en coordinación con las entidades financieras gestionando su reestructuración financiera y operativa para reconducir su rentabilidad.

En el ámbito de Gobierno Corporativo, cuenta con amplia experiencia en Consejos de Administración. En concreto ha pertenecido a los Consejos de Abengoa, Befesa, Telvent, Logista, la Socimi francesa Gecina, GMP o Levantina de Mármoles entre otros. Actualmente es Senior Advisor de compañías como BNPPRE, Global Exchange y también dirige en Madrid el Círculo de Empresarios del Sur de España (CESUR).

D. Francisco Irazusta Rodriguez

D. Francisco Irazusta, nacido en San Sebastian, estudió Ciencias e Ingeniería de la Cerámica en la State University of New York (EEUU), es Master of Science en Ingeniería Industrial por Alfred University (EEUU) con postgrados en gestión y finanzas en ESADE y CEU Business School.

Inició su carrera profesional en el Grupo Kohler, en las áreas de calidad y producción como Director de Operaciones en la sociedad del Grupo Jacob Delafon España, asumiendo en el año 2000 la Dirección General de España y en 2003 la Dirección General de Europa en Paris. En 2006 se incorpora al Grupo Anglo American volviendo a España como Director General de la división de Tarmac Iberia donde lideró la venta del grupo a Holcim España. En 2008 se integra en Nutreco como Director General, donde lideró la adquisición e integración de Cargill Animal Nutrition al grupo Nanta y en 2011 se incorpora a CRH como Director General de la división de Building Products Europe con base en Amsterdam. En 2015 se incorpora a Fletcher Building, primero como Director de la división de Light Building Products en Auckland, Nueva Zelanda, después como Director de la división internacional de negocios en Los Angeles, California (USA), asumiendo también de forma interina durante un periodo de seis meses la posición de Consejero Delegado de Fletcher Building en Nueva Zelanda.

Ha sido Consejero Independiente del Grupo Lantero (Packaging) y formado parte de los Consejos de Administración de diversas asociaciones profesionales, asumiendo cargos de responsabilidad.

D. Jorge Gabiola Mendieta

Abogado, Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto, inició su carrera profesional en la división de auditoria de Arthur Andersen, pasando después al departamento legal y fiscal de la misma firma.

En 1986 se incorporó a Tubos Reunidos donde asumió diversas responsabilidades, hasta que en 1996 fue nombrado Secretario del Consejo de Administración de la sociedad matriz, cargo que ocupó desde el año 2009 hasta el 15 de Octubre de 2018 como autónomo independiente sin relación

laboral ni de carácter ejecutivo con la Sociedad. Además es Secretario de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Es consejero de Tubos Reunidos S.A. desde el 30 de mayo de 2013 hasta la actualidad, siendo nombrado Presidente del Consejo de Administración no ejecutivo el 15 de octubre de 2018, cargo en el que cesó de acuerdo con lo previsto el 28 de abril de 2020 tras el proceso ordenado de sucesión iniciado a finales de 2019.

Ha sido también Secretario y Vocal del Consejo de Administración de las sociedades del Grupo Productos Tubulares y Almacenes Metalúrgicos. Está inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), como no ejerciente.

El Consejo de Administración considera que, para poder ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, los miembros del Consejo deben combinar de manera adecuada capacidades y competencias, tales como el conocimiento del sector en el que opera la Sociedad; experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros; experiencia internacional y experiencia y conocimientos en gestión y estrategia empresarial, así como experiencia en consejos de administración y gobierno corporativo.

El currículum vitae de los Consejeros cuyo nombramiento se somete a la Junta General de Accionistas acredita su competencia como administradores, sus méritos para ocupar el cargo, su dilatada experiencia y sus profundos conocimientos en diversas materias empresariales.

Como resultado de lo anterior, teniendo en cuenta la propuesta e informes favorables emitidos al efecto por la Comisión de Nombramientos, el Consejo de Administración considera que los candidatos cuentan con la competencia, experiencia y méritos necesarios y por ello se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad su nombramiento como miembros del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, con la calificación indicada para cada uno de ellos.